



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1992.-


Visto lo solicitado por la Secretaría de Superintendencia Judicial,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán la auxiliar administrativo, señorita María Cecilia De Paoli y la escribiente auxiliar, señorita Marcela Alonso a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre de 1993, a razón de tres horas diarias en días hábiles y por agente, con exclusión de la feria judicial.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1993.-.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Prosecretaría del Tribunal para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION